

Legislación Nacional

DECRETO 188/1992REMUNERACIONESComisión Nacional de Actividades Espaciales. Estatuto y escalafón. Régimen de remuneraciones. Aprobación del 24/1/1992; publ. 3/2/1992Visto que por el decreto 995 del 28 de mayo de 1991, modificado por el decreto 1435 del 31 de julio de 1991, fue creada la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) con dependencia directa y exclusiva del presidente de la Nación, yConsiderando:Que el art. 4 inc. a) del decreto 995/1991 faculta a la Conae a designar y remover a su personal, disponiendo asimismo el art. 8 del citado decreto la transferencia de personal de la ex Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (C.N.I.E.) a la primera de las nombradas. Que atento a la urgencia de contar de inmediato con el personal necesario para que la Conae pueda iniciar sus actividades, corresponde la aprobación por parte del Poder Ejecutivo nacional de los instrumentos imprescindibles para obrar en consecuencia. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.- Apruébase para el personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el estatuto, escalafón, régimen de remuneraciones y adicionales que rige para la Sindicatura General de Empresas Públicas, facultándose al presidente de la Conae para disponer la reglamentación y adecuación de dichos instrumentos a su organismo y para incorporar al personal de la ex C.N.I.E. que se transfiera de conformidad con lo dispuesto por el art. 8 del decreto 995/1991. Art. 2.- Comuníquese, etc. Menem – Cavallo – González – Di Tella